

Fecha: _____ Comitente: _____

ANEXO COMISIONES Y ARANCELES

DETALLE DE COMISIONES

a) Comisiones por Cuenta administrada

A las presentes comisiones debe adicionársele el IVA y los derechos de bolsa y mercado

| Monto de la cuenta en pesos. | Arancel |
|------------------------------|---------|
| De 50.000 a 100.000 | 0,75% |
| De 100.001 a 300.000 | 0,65% |
| De 300.001 a 500.000 | 0,55% |
| Más de 500.000 | 0,45% |

b) Costos por Gerenciamiento (Administración de cartera)

1,5% ANUAL Devengado Trimestralmente

c) Honorarios de éxito por Administracion de Cartera

El *fee* de éxito es del 20% sobre la rentabilidad del portafolio, si se cumple con la siguiente condición:

Éxito= Rendimiento anualizado del portafolio - (Tasa Badlar)

Adicionalmente, cabe destacarse que la comisión de éxito se cobrará siempre que el valor del portafolio (ajustado por ingresos y retiros) en un trimestre no resulte inferior al registrado en la anterior ocasión de cobro de dicha comisión en el mismo año calendario.

La rentabilidad de la cuenta se considera teniendo en cuenta el ingreso y egreso de flujos en el momento que ocurren en el tiempo, de acuerdo al método conocido como tasa de retorno ponderada por tiempo ("Time Weighted Rate of Return"), brindando la media

Rentabilidad trimestral= Rentabilidad del período* Días en el trimestre 1 (días desde inicio)

Los días se consideran sobre una base de días reales.

La definición de éxito podrá revisarse en forma anual.